



Illustre Municipalidad
de Buin

16 MAR 2022

711951

BUIN,

DECRETO ALC. N° 727 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

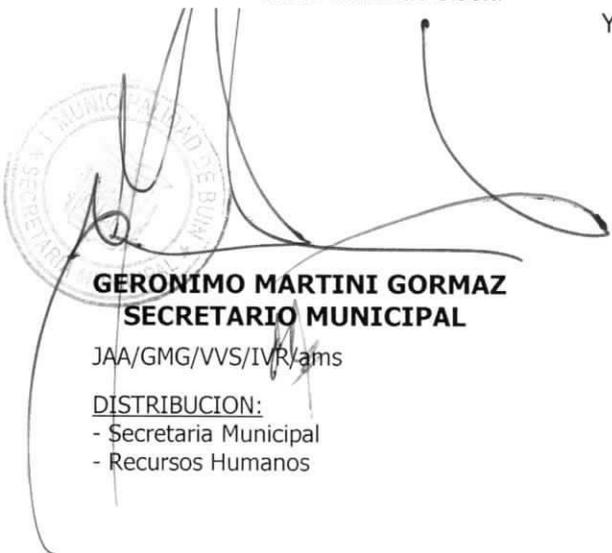
2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogándose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese Feriado Legal a los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Baeza Pertuze Matías	02/03/2022	03	--
Espina Pino Fernando	07/02/2022	02	--
Maulén Vera Danilo	21/02/2022	10	--
Orellana Orellana Román	04/03/2022	01	--
Palomino Zúñiga Josue	18/02/2022	01	--
Pinto Espinoza Leonardo	11/02/2022	01	--
Pinto Espinoza Leonardo	25/02/2022	01	--
Rivas Ramírez Gisela	03/03/2022	02	--
	04/03/2022		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
 JAA/GMG/VVS/IVR/ams
DISTRIBUCION:
 - Secretaria Municipal
 - Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por Orden del señor Alcalde.